MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

Con el fin de conocer los riesgos que afectarían el contrato que se pretende adelantar, tanto en aspectos favorables como adversos; y con el fin de contribuir a asegurar los fines que el estado persigue con la contratación, la secretaria Financiera y Administrativa Municipal, ha preparado este anexo, el cual permite dilucidar aspectos que deben ser considerados en la adecuada estructuración de ofertas y planes de contingencia y continuidad del Contrato.

De este modo, corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo del Municipio de Mocoa en los estudios previos.

Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían:

1. **CONTEXTO DEL PROCESO**

El proceso de selección Abreviada, Subasta Inversa, que será adelantado por el MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO se contextualiza con los siguientes elementos;

a) La ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación, son principalmente los funcionarios de la administración municipal, y dentro de ello se integra la población del municipio de Mocoa.

b) La suficiencia de presupuesto por parte de MUNICIPIO DE MOCOA para adelantar el proceso de contratación se estima en **CIENTO TREINTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (130.045.551,00) MDA/CTE**

c) En cuanto al entorno socio ambiental, El proyecto no afecta socialmente ninguna comunidad en la parte social, de igual forma, no genera impacto ambiental negativo en la población, por lo cual no necesaria licencia ambiental.

MAPA DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN - SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA-ELECTRONICA

OBJETO	*ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, TINTAS, TONERS Y ELEMENTOS DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOCOA*

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	**Económico**	Variaciones del valor de la propuesta económica con las fluctuaciones del mercado	Eventual incremento en los precios de las materias primas que puedan encarecer algunos de los ítems a entregas o adquirir.	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Exigir las pólizas que garanticen que el bien o servicio será cumplido a cabalidad de acuerdo a la propuesta presentada.	Raro - 1	Insignificante – 1	Insignificante – 2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y/o supervisor de apoyo y área jurídica de la Alcaldía de Mocoa	Una vez establecido el desequilibrio económico	Hasta la liquidación del contrato	A través de comités técnicos, revisión de informes y seguimiento a las actividades	Durante la ejecución del contrato.

2	General	Externo	Ejecución	**Operacional**	Que el contratista no cumpla con las características técnicas de los elementos de papelería o que sean de mala calidad por parte del contratista	Posible incumplimiento del contratista	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	El apoyo a la supervisión deberá llevar un control preventivo junto con el contratista respecto del suministro de papelería, verificando las especificaciones técnicas de los elementos.	Improbable – 1	Moderado – 3	Mayor – 5	Riesgo medio	Si	Contratista	Una vez suscrito el contrato	Liquidación del contrato	Apoyo a la Supervisión	Semanal
3	Específico	Interno	planeación	**Operacional**	Aspectos no previstos para el cumplimiento del objeto del contrato, que surgen en la ejecución misma.	Retraso en la ejecución del contrato, incumplimiento del suministro de papelería.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Verificación por parte del supervisor del contrato de los elementos que se solicitan y se reciben.	3	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Una vez suscrito el contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento eficaz por parte del supervisor a través de actas de recibo a satisfacción.	Semanal

4	General	Externo	Ejecución	**Operacional**	El atraso de actividades por causa de factores naturales por caso fortuito y fuerza mayor.	Mesas de seguimiento casa dos semanas para tener certeza del cumplimiento de las fechas de entrega de los bienes requeridos por la entidad	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista / Secretaría Financiera y Administrativa.	Por ser un riesgo externo ajeno al contratista y a la Alcaldía de Mocoa, no podrían implementarse controles que prevengan la ocurrencia del riesgo.	Raro - 1	Insignificante - 1	Insignificante – 2	Riesgo Bajo	No	No hay tratamiento por ser un riesgo externo ajeno a las partes	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo
5	General	Interno	selección	**Operacional**	Retraso de las actividades relacionadas con la entrega de los bienes requeridos por la entidad a raíz de desórdenes civiles y/o manifestaciones .	Manejo de mutuo acuerdo con la previa notificación el contratista de la razón el atraso para dar acompañamiento y en caso requerido prorroga del tiempo para cumplir a cabalidad del objeto del contrato	2	3	5	Riesgo medio	Contratista / Secretaría Financiera y Administrativa.	Por ser un riesgo externo ajeno al contratista y a la Alcaldía de Mocoa, no podrían implementarse controles que prevengan la ocurrencia del riesgo.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	No hay tratamiento por ser un riesgo externo ajeno a las partes	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo	No aplica por ser un riesgo externo

6	Específico	Externo	Ejecución	**Operacional**	Requerimientos técnicos adicionales a los inicialmente pactados por causas inimputables a la administración	Otro si previamente concertado por las partes para adicionar aquellas actividades que se encuentren durante la ejecución del contrato y que se requieren para el adecuado cumplimiento del mismo	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista / Secretaría Financiera y Administrativa.	Revisión de las condiciones técnicas exigidas vs. Las necesidades de la Administración Municipal, con el fin de adoptar las decisiones pertinentes.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Los funcionarios responsables de la ejecución del contrato, la Alcaldía de Mocoa y el área d Contratación	Cuando se presenta el requerimiento técnico adicional	El día del cierre del proceso de Contratación.	A través de la revisión de las condicion es técnicas	Durante la etapa de planeación y la etapa precontractual del proceso de contratación

VALOR	PROBABILIDAD	IMPACTO
1	Raro	Insignificante
2	Improbable	Menor
3	Posible	Moderado
4	Probable	Mayor
5	Casi cierto	Catastrófico

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION	Obstruye la	Dificulta la	Afecta la	Obstruye la	Perturba la

CUALITATIVA		ejecución del contrato de manera intrascendente.	ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
	2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

Se firma en Mocoa a los treinta (30) días del mes de mayo del 2026.

Atentamente

ALBERS JAVIER SALAS PUSIL
Secretario Financiero y Administrativo

Elaboró:	Iván López Arciniegas	Secretaria Financiera y Administrativa	Profesional Jurídico de apoyo	Firma